



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3421/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/10/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 072/2021, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 2588/2002 que crea la Intranet Administrativa; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Daniza Alejandra Rodríguez Castillo, Administrativo, Contrata, Grado 14° EUS, de la Dirección Regional de la Región de Atacama, concorra a la comuna de Caldera, para realizar capacitación a usuarios del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU. Traslado a cargo del MINVU.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIZA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CASTILLO, RUN N° 12940688-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de CALDERA a contar del 4 de diciembre de 2023 y hasta el 7 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático equivalente a 3 días al 100% y 1 día al 40%, con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.



1697040422592959



1697052417688



Ascendiendo el monto total del cometido a \$199953 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1697040422592959



1697052417688

